

Expte.: 36367/16

**Administración del Área Natural Proteg.  
Península Valdés**

Concurso Público de Precios 1/16

Refunc. Unidad Operativa Caleta Valdés.

Dictamen 84/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 1/16, de la Administración de Área Natural Protegida Península Valdés. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra, “Refuncionalización de la Unidad Operativa Caleta Valdés”, Departamento Biedma, de nuestra Provincia.

La obra a realizar es de Ampliación del mismo parador, reciclaje de la Unidad Sanitaria Existente, construcción de Unidad de Discapacidad, Aleros de Conexión, Muro Cortaviento y enramada mirador.

El presupuesto oficial, es de \$ 4.769.828,57, valores de Julio de 2016, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días (Hoja 340 TC). Cabe advertir que no se acompañó, la metodología utilizada, para la obtención de dicho presupuesto. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado.

Del Acta de Apertura (hoja 107 TC), surge que se ha presentado un solo oferente; de la empresa APICONS ELABORADOS S.A.

Se adjunta oferta básica de \$ 4.841.393,03, con una oferta Alternativa de \$ 4.820.524,96; a partir de un descuento del 0.5 %; valores de Julio de 2016. Tanto una como otra, ofertas, son coincidentes con la planilla del pliego, con la descripción de los ítems, con su unidad de medida y con sus cantidades solicitadas, en cada uno de sus ítems. Propuestos estos por esa Administración Provincial.

Deberían tener previo a la firma del contrato, un Acta de Adjudicación, con el estudio de las propuestas, definiendo la Adjudicación por su oferta básica o por su oferta alternativa.

Entiendo que por Secretaria de este Tribunal, se le debe hacer llegar a ese Organismo Provincial, el Acuerdo 408/00; señalando además que en el caso, de Licitaciones Públicas, deberá venir con toda la documentación original, previo a la firma del contrato.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson CASTRO

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas